

Editorial

Revista Bioética: calidad & transparencia

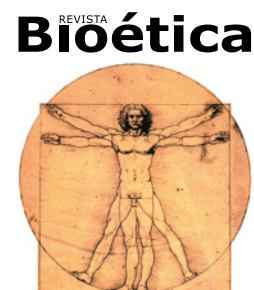
Ampliando la práctica de informar sistemáticamente al cuerpo editorial y a los evaluadores *ad hoc* respecto de los principales aspectos del trámite editorial anual de la *Revista Bioética*, los editores aprovechan la ocasión propiciada por el envío del Plan de Desarrollo Editorial a la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de São Paulo (Fapesp) y al Scientific Electronic Library Online (SciELO) para extender la política de transparencia en la gestión también a los lectores, autores y a todos los interesados en la revista. Creemos que la divulgación de estas informaciones traerá aún más confianza en la ética y en la probidad.

La *Revista Bioética*, editada por el Consejo Federal de Medicina (CFM) desde 1993, viene cumpliendo en estos 26 años su misión institucional de *fomentar la discusión multidisciplinaria y plural* de los temas de bioética y ética médica para *estimular la formación académica y el perfeccionamiento constante de los profesionales de salud*¹. En consonancia con la misión del propio CFM de *asegurar, defender y promover el ejercicio legal de la medicina [y] las buenas prácticas de la profesión*², la revista va al encuentro también de lo dispuesto en las Directrices Curriculares Nacionales de la carrera de grado en medicina³, cuyo artículo 3° del Capítulo I, que define las directrices de la formación, especifica:

*El graduado en Medicina tendrá una formación general, humanista, crítica, reflexiva y ética, con una capacidad para actuar en los diferentes niveles de atención de la salud, con acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en los ámbitos individual y colectivo, con responsabilidad social y compromiso con la defensa de la ciudadanía, de la dignidad humana, de la salud integral y teniendo como transversalidad en su práctica, siempre, la determinación social del proceso de salud y enfermedad*⁴.

En la sección I de la misma resolución, en la parte relativa a la atención de la salud, el inciso VI recomienda que se ofrezca contacto al educando con la *ética profesional basada en los principios de la Ética y de la Bioética, teniendo en cuenta que la responsabilidad de la atención de la salud no se termina con el acto técnico*⁵. El reconocimiento de la importancia de la ética y de la bioética para la formación profesional del grupo médico, así como de los demás grupos de profesionales del área de la salud, por parte de los ministerios de Salud y Educación, además del propio CFM, consustancian la razón institucional para el apoyo indiscutible que el consejo viene consagrando a la publicación a lo largo de estas más de dos décadas.

La composición del cuerpo editorial se mantiene estable en este período que corresponde al surgimiento y a la consolidación del campo de la bioética en el país, pasando, no obstante, por modificaciones siempre que se verificó necesario. La política de composición adoptada busca la diversidad sin desprenderse de la excelencia, considerando la competencia en bioética de los integrantes del *board*. Esta calificación permite la mejor evaluación de los trabajos, considerando específicamente categorías y conceptos, así como su entrecruzamiento con las diferentes perspectivas teóricas del campo. También colabora como evaluadores *ad hoc*, una extensa lista de profesores de carreras de grado y posgrado, incluso de bioética, así como profesionales especializados en los temas discutidos en los trabajos presentados para evaluación.



Como la bioética opera en intersección con distintos saberes, siendo clasificada como interdisciplinaria por la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES) y como Ciencias Humanas y Ciencias de la Salud por el SciELO, los 53 integrantes del cuerpo editorial son egresados de diferentes áreas, como filosofía, enfermería, relaciones internacionales, derecho, biología, medicina, antropología, veterinaria, teología, odontología, educación, tomándose en cuenta además las especialidades temáticas y de investigación en cada una de ellas.

Además de contemplar las áreas de formación, se buscan colaboradores de ambos sexos, radicados en diferentes instituciones y lugares del país y, cuando es posible, de diferentes orígenes étnicos. Considérese además que el 30% de los integrantes del cuerpo editorial son evaluadores extranjeros que, cumpliendo los mismos criterios de diversidad, trabajan en América del Sur, el Caribe, España, Portugal y Estados Unidos. Nunca está de más agradecer a todos los colaboradores (integrantes del Cuerpo Editorial y evaluadores *ad hoc*) que generosamente vienen contribuyendo en la evaluación de los artículos publicados.

Actualmente la *Revista Bioética* es la única publicación brasileña exclusivamente dedicada a la bioética, indexada en bases de datos internacionales (SciELO, Latindex, Doaj, Redalyc, Lilacs), estando también disponibles los artículos en el sitio web del CFM y en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS). Por esto, la revista tiene un importante papel en la comunicación de la investigación en bioética en el país, publicando, entre otros, artículos de las carreras de posgrado en bioética y trabajos de la disciplina bioética de las carreras de grado. La selección de los trabajos prioriza aquellos que contribuyen al estado del arte, discutiendo conceptos, propuestas, técnicas y procesos en la atención de la salud y que pueden ser analizados a la luz de la bioética, abarcando además los estudios abocados a la educación en este campo.

Al adoptar el acceso abierto por parte del Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0), la revista permite a los usuarios compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier soporte o formato, siempre que se cite la fuente, considerando a los autores y a la revista. El ámbito y las características de la *Revista Bioética*, así como la adopción del acceso abierto permiten que, en términos regionales, pueda ser comparada con *Acta Bioética*⁶, publicación semestral del Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética de la Universidad de Chile; con la *Revista Redbioética*⁷, revista semestral *online* de la UNESCO publicada en Uruguay y abocada a América Latina y el Caribe; y con la *Revista Bioética y Derecho*⁸, publicada cuatrimestralmente por la Universidad de Barcelona.

La *Revista Bioética* recibe trabajos inéditos de investigación y actualización de alumnos de grado, especialización, maestría, doctorado, posdoctorado, docencia libre y de profesionales en actividad que cumplan los requisitos editoriales en cuanto al tema, número de palabras y demás especificaciones detalladas en las normas editoriales⁵. Dada la subjetividad y los condicionamientos históricos de los criterios que definen la *ética* en cada época y contexto social, no se aceptan – ni siquiera en nombre de la “libertad de expresión” – trabajos que *contraríen los principios fundamentales de la Constitución Brasileña y, específicamente, los artículos 1º, 3º y 4º, que garantizan los derechos humanos y el repudio al racismo*⁵.

No obstante, la aceptación de manuscritos por parte del sistema no asegura en absoluto la publicación, pues *todos* los artículos son sometidos a un riguroso examen en un sistema de doble ciego por tres evaluadores y sólo son considerados aprobados los que recibieran al menos dos evaluaciones favorables. Esto incluye manuscritos enviados por integrantes del cuerpo editorial y por los propios editores, a excepción de los editoriales, que no pasan por evaluación. Los pareceres desfavorables recibidos por un trabajo aprobado también son enviados

a los autores, que deben realizar las modificaciones solicitadas con el objetivo de mejorarla aún más.

Se informa a los autores en las normas editoriales que los trabajos sometidos a evaluación por parte de la *Revista Bioética* no pueden haber sido simultáneamente enviados a otras revistas. Se advierte que serán rechazados inmediatamente aquellos que reprodujeran completamente o en parte obras de otros autores o incluso del mismo autor sin la debida referencia. Los trabajos de investigación de campo deben contar con el número de evaluación del comité de ética en investigación (CEP) institucional, conforme se define en la Resolución CNS 466/2012⁷. En los casos de ensayos clínicos se solicita adicionalmente el registro de aprobación por parte de la Organización Mundial de Salud y el International Committee of Medical Journal Editors (OMS/ICMJE).

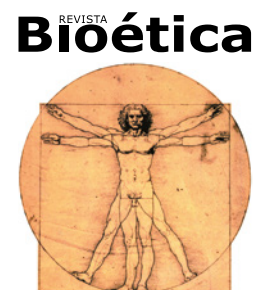
Procurando calificar la evaluación y dotar de herramientas a los lectores, las normas editoriales informan que el método de investigación debe ser presentado de manera completa y detallada. Esto vale incluso para las investigaciones bibliográficas que, según la Resolución CNS 466/2012⁹, prescinden de la evaluación por parte del CEP: *es indispensable identificar cuáles fueron los sujetos de investigación, cómo, dónde y cuándo se realizó el estudio, qué técnicas de recolección y análisis de datos se emplearon, incluyendo los nombres de los programas utilizados y las mediciones adoptadas*¹⁰. Se publican como anexos los guiones de entrevista y los cuestionarios utilizados para la recolección de datos que dieron origen a los artículos de investigación con el objetivo de dar base al diseño metodológico de futuros proyectos de estudio.

Se solicita además información sobre el vínculo institucional de los autores en tres niveles (programa, departamento, facultad), además de la universidad, ciudad, estado, país, su mayor titulación y dirección electrónica. Cuando un trabajo es aprobado, todos los autores deben autorizar su publicación por un medio electrónico y el responsable debe enviar el documento firmado por vía postal.

También de acuerdo a lo detallado en las normas, las colaboraciones individuales de cada uno deben ser especificadas al final de los trabajos, donde se informan también las fechas de recepción, revisión y aprobación de los trabajos. Cumple informar que la fecha de “revisión” se refiere a la aprobación por parte de los evaluadores y la de “aprobación” indica cuándo se recibió la versión final por parte de los autores, con la citada anuencia para publicación. No se realizan cobros para la publicación de trabajos, ni tampoco para la traducción de forma completa a español e inglés, de los artículos, publicados en el *site* institucional, SciELO, Latindex y Doaj.

Acumulando 1.218.217 visitas en su *site*, desde que se puso a disposición la versión *online*, en 2009, la *Revista Bioética* recibió 77.139 visitas entre enero y junio de 2018. A lo largo de 2017, se registraron 158.936 visualizaciones. Considerando sólo los datos de SciELO¹¹, la cantidad de visitas hasta junio de 2018 fue de 64.847. Entre 2013 y 2018 también se computaron 992.196 visitas en las versiones completas en html, PDF y ePDF, incluyendo la visualización de resúmenes. Es decir, en un período de nueve años se registraron en los dos sistemas más de 2.210.413 visitas.

La revista también es publicada en la plataforma digital “CFM Publicaciones”, que puede ser consultada a través de la computadora o de dispositivos móviles (la aplicación está disponible para descarga a través de los servicios de Google Play o Apple Store) en un formato propio para visualización en celulares y *tablets* por medio de un *link* dirigido a aproximadamente 300 mil profesionales registrados en el CFM, cuyos correos son válidos y son constantemente actualizados. Además, el *link* a la versión *online* es enviado por WhatsApp a la Red Brasileña de Profesores de Bioética, que congrega a 177 participantes de las más diversas áreas de actuación



en todas las regiones del país. En el perfil de Instagram del CFM se ponen a disposición informes sobre la revista.

La revista cuenta además con 10 mil ejemplares en la versión impresa que son distribuidos gratuitamente a las bibliotecas de las instituciones de enseñanza superior registradas por el Ministerio de Educación (ME); a los afiliados de la Sociedad Brasileña de Bioética (SBB); a grupos de investigación en ética, bioética y derechos humanos, registrados en el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq); a alumnos y profesores de las carreras brasileñas de posgrado en bioética, así como a estudiantes de las disciplinas Bioética y Ética Médica y a sus profesores, cuando estos últimos solicitaran la recepción y se comprometieran a utilizar la revista en el aula.

Además de las bibliotecas citadas, forman parte de los destinatarios de la revista, las bibliotecas de la Procuraduría General de la República, del Supremo Tribunal Federal, del Ministerio de Salud, las Procuradurías de la República en 167 municipios de todo el país, y 17 Procuradurías de la República en los estados, en las cinco regiones brasileñas, conformando, junto con los ejemplares destinados a profesores y estudiantes, el total de 9.500 destinatarios. La distribución de la versión impresa se destina a difundir la revista entre los estudiantes, profesores y profesionales, especialmente en las áreas de salud y derecho, contribuyendo con la formación, estimulando la capacitación continua y destinándose, finalmente, a promover la reflexión bioética y la adopción de prácticas compatibles con los derechos humanos y los principios de ciudadanía.

Considerando las citas concedidas y recibidas como parámetro para identificar lectores y autores de los artículos publicados, se desprende que son, en su mayoría, de las áreas de salud, considerando prioritariamente la salud colectiva, enfermería, psicología, epidemiología, odontología, bioética y medicina, en este último caso, particularmente, en trabajos con temáticas relacionadas con la finitud de la vida y los cuidados paliativos, principalmente en las áreas de medicina intensiva, pediatría y oncología. También se identifican citaciones en artículos publicados en revistas de educación, ingeniería, biología, botánica, veterinaria e historia.

El mismo criterio indica que, además de Brasil, los países de origen de las revistas que citan la *Revista Bioética* son Cuba, Colombia, Venezuela, Chile, Uruguay, Argentina, México, España, Portugal y Sudáfrica. De acuerdo con SciELO¹¹, se habrían computado 648 citaciones en revistas indexadas entre 2013 y 2018 en la propia SciELO y en Web of Science (WoS). En el proceso de edición se verifica también la recepción de manuscritos de filosofía, provenientes de Brasil, América Latina, Portugal y España.

El editor responsable y la editora científica comparten atribuciones como la representación oficial de la revista junto a las diversas instancias de las entidades gubernamentales y científicas, así como en los eventos nacionales e internacionales de los cuales la *Revista Bioética* participa. Componen la gestión editorial que cuenta con dos secretarías, las cuales cumplen la función de acompañamiento administrativo del trámite editorial y de supervisión de las empresas tercerizadas, contratadas por un sistema de licitación abierta para realizar los servicios de correcciones de estilo, traducción, diagramación, revisión, impresión, conversión en XML y envío postal de los ejemplares impresos. Todas las fases de los servicios tercerizados son acompañadas directamente por la editora científica y el equipo.

Además, los editores son responsables de la planificación administrativa, financiera, de recursos humanos, que componen la planificación estratégica anual, así como de la periodicidad, la revisión, la planificación de marketing y de prensa. Los editores han verificado semestralmente la disponibilidad de los evaluadores, buscando mantener sólo a aquellos que efectivamente pueden colaborar con la

revista, con una propuesta de 80 artículos por año hasta 2021. Los editores se han dedicado a demandar el ingreso de la revista en otras bases de datos para ampliar aún más su visibilidad internacional, así como a buscar la adhesión al Comité de Ética en Publicación (Cope).

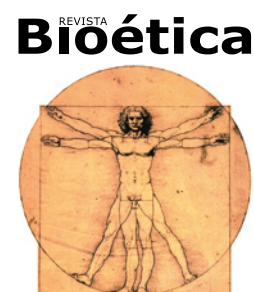
El grupo de trabajo cuenta, además, con el servicio especializado de dos bibliotecarias del CFM, que realizan el último control de las referencias de los trabajos publicados y con el sector de prensa de la institución, encargado de dar difusión a la *Revista Bioética online* entre los médicos registrados de todo el país, en una versión apta para celulares y *tablets*. Cuando es necesario, el sector de informática colabora en brindar soporte al sistema, viabilizando el acceso de los usuarios. Los demás sectores institucionales, financiero, jurídico, de licitación, personal y contratos, responden a las demandas puntuales de la revista, según su especificidad administrativa.

La política de evaluación de los manuscritos sigue rigurosamente las etapas previstas en las normas editoriales. Los manuscritos sometidos son verificados en cuanto al número de palabras del texto y del resumen, examinados por un programa profesional de detección de plagio y formateados según el modelo de presentación adoptado por el proyecto gráfico. En esta etapa inicial, los manuscritos son también leídos y evaluados por la editora científica en cuanto a la inclusión de palabras clave en el banco de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS); a la completa y correcta presentación de referencias; y al contenido, promoviéndose las primeras alteraciones e indicándose las exigencias y sugerencias de ajustes. Seguidamente, el trabajo es devuelto a los autores para el control de la edición y realización de las alteraciones solicitadas, si fuera el caso. Cuando estos lo devuelven (con las modificaciones solicitadas), el manuscrito es enviado a los evaluadores, designados luego de una lectura inicial.

La selección de los evaluadores busca contemplar diversos criterios: afinidad con el tema, área de formación y actuación, institución y región del país. Los evaluadores elegidos para cada trabajo nunca son de la misma institución de los autores y se evita también que sean de la misma ciudad y región. Estos criterios, no obstante, acaban influyendo en el trámite de algunos trabajos, que pueden demorar más tiempo para ser evaluados, pues, actualmente, aún existen (relativamente) pocos profesionales con formación *stricto sensu* en bioética. Esta circunstancia tiene un impacto aún mayor cuando se considera la necesidad de una adecuación al tema y al abordaje de cada trabajo. Según los datos de SciELO, la media total del intervalo entre la sumisión y la publicación en el período entre 2013 y 2018 fue de 9 meses. Considerando la publicación en SciELO, la media del intervalo aumenta a 10 meses¹¹.

Como se informó, en 2017, se recibieron 238 trabajos. El tiempo promedio de evaluación fue de 196 días en el primer semestre y 220 en el segundo. La cantidad de manuscritos rechazados de inmediato es alta, variando alrededor del 40% del total: 40 trabajos rechazados en 107 manuscritos recibidos en el primer semestre (37%) y 58 rechazados entre los 131 recibidos en el segundo (44%). Datos parciales del primer semestre de 2018 señalan que fueron sometidos 94 manuscritos y se rechazaron 22, constituyendo un 23% de rechazos, con un tiempo promedio del trámite de 184 días. La expresiva tasa de rechazo inicial verificada, principalmente en los últimos años, califica previamente los trabajos examinados por los evaluadores, agilizando el trámite editorial, facilitando el control de los aspectos formales y permitiendo que el evaluador focalice su mirada en el contenido.

La revista invita regularmente a los integrantes del cuerpo editorial y a otros autores de renombre a colaborar con artículos para publicación, aunque la contribución espontánea sea cada vez más frecuente. Además, como se especificó



anteriormente, todos los trabajos sometidos – hasta incluso de autores invitados – pasan por una evaluación en el sistema de doble ciego, pudiendo, inclusive, ser rechazados. Sin embargo, como resultado de la calidad de la contribución de estos colaboradores, tal situación no es común. No se publican números especiales o dossiers, manteniéndose sólo la periodicidad instituida anualmente.

Atendiendo a la solicitud de SciELO, las normas editoriales especifican que a partir de febrero de 2018 sólo se aceptarán manuscritos cuyos autores se identifiquen por Orcid. Para efectivizar esta solicitud se aseguró la obligatoriedad de completar el respectivo campo, cuando la sumisión sea realizada a partir de esa fecha. Para asegurar la información en los trabajos enviados para evaluación antes de aquel mes, la identificación es solicitada sistemáticamente en las cartas a los autores, que acompañan la edición inicial del manuscrito y detallan las primeras alteraciones.

Como se informó, la *Revista Bioética* publica en portugués, inglés y español, buscando no sólo la internacionalización de la revista, sino de la propia bioética brasileña, que, así como adopta parámetros universalistas relacionados con la ética y las buenas prácticas de atención clínica (materializados en propuestas teóricas eminentemente foráneas), refleja también la especificidad sanitaria y epidemiológica del contexto social, económico, cultural y ambiental de nuestro país. Habiendo iniciado la publicación bilingüe en portugués e inglés en 2010, con traducciones realizadas por una empresa especializada, se adoptó en 2014 la publicación en los tres idiomas para intensificar aún más la difusión y colaborar con la consolidación de la bioética.

La discontinuidad en la publicación de otras revistas de bioética brasileñas contribuye a intensificar el flujo de manuscritos sometidos. Se adoptó en 2018 la periodicidad trimestral, manteniéndose inicialmente el total de 60 artículos anuales para evitar un mayor impacto en el trámite editorial. La propuesta de los editores y del cuerpo editorial es alcanzar hasta 2021 la cantidad de 80 artículos por año, es decir, retomar *pari passu* los 20 publicados por fascículo, aumentando así, significativamente, el total de trabajos de bioética publicados por año en el país.

Además de disminuir el intervalo entre la fecha de aprobación y de publicación, este proceso busca respaldar la producción de las carreras y disciplinas de bioética, dotando a alumnos y profesores de un vehículo ágil y de calidad para comunicar sus hallazgos de investigación y reflexión teórica, que se revele capaz de promover la deliberación ética en la práctica cotidiana. Esto favorecerá también otras áreas de la salud, que componen los equipos multidisciplinarios en la atención básica y en la clínica, propiciando la profundización del diálogo, la superación de obstáculos y la adopción de los más elevados parámetros éticos.

Conscientes de que este objetivo implica un aumento de la cantidad de evaluaciones y una aceleración del proceso por parte del cuerpo editorial, los editores han verificado semestralmente la disponibilidad de los evaluadores, buscando mantener sólo aquellos que efectivamente pueden colaborar con la revista. Con el mismo objetivo, se ha ampliado paulatinamente el conjunto de evaluadores *ad hoc*, considerando la competencia y la disponibilidad de los colaboradores.

Cuando la trimestralidad y la cantidad de artículos publicados por año se consoliden, los editores pretenden dedicarse a buscar la adhesión al Comité de Ética en Publicación (COPE), así como a demandar el ingreso de la revista en otras bases de datos para ampliar aún más su visibilidad internacional. Se cree que esto estimulará a los autores y a las carreras de bioética, promoviendo la efectiva divulgación de la reflexión de este campo, fundamental para la formación profesional y ciudadana.

El apoyo institucional del CFM a todas las demandas y actividades de la *Revista Bioética* debe ser considerado un compromiso permanente. El Consejo no sólo patrocina desde hace 26 años la revista, sino que también contribuye de manera decisiva con la realización de los congresos brasileños de bioética y otros eventos del campo. Si no bastase eso, comprueba tal afirmación la inversión en el aumento del equipo editorial, que comenzó a contar con una segunda secretaria en 2018, necesario para el aumento de la periodicidad, que este año pasó a ser trimestral. La *Revista Bioética* continuará siendo apoyada por el CFM, para mantener la trayectoria de la revista, su reconocimiento creciente por parte de los profesionales de salud y por la comunidad académica, que lucha en favor de la calidad de la atención de la salud para toda la población brasileña.

Los editores

Referências

1. Expediente. Rev. bioét. (Impr.) [Internet]. 2018 [acceso 25 jun 2018];26(2). Disponível: <https://bit.ly/2z3MzKp>
2. Conselho Federal de Medicina. Missão, visão e valores do CFM. Portal Médico [Internet]. 25 ago 2016 [acceso 25 jun 2018]. Disponível: <https://bit.ly/2z4309p>
3. Conselho Nacional de Educação, Câmara de Educação Superior. Resolução CNE/CES nº 3, de 20 de junho de 2014. Institui diretrizes curriculares nacionais do curso de graduação em medicina e dá outras providências [Internet]. Diário Oficial da União. Brasília; p. 8-11, 23 jun 2014 [acceso 25 jun 2018]. Seção 1. Disponível: <https://bit.ly/2ft2Qwe>
4. Conselho Nacional de Educação, Câmara de Educação Superior. Op. cit. p. 1.
5. Conselho Nacional de Educação, Câmara de Educação Superior. Op. cit. p. 2.
6. Acta Bioética [Internet]. Santiago: Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile. v. 6, n. 1, 2000 - [acceso 25 jun 2018]. Disponível: <https://bit.ly/2lPwiYS>
7. Revista Redbioética [Internet]. Montevideo: Oficina Regional de Ciencia de la Unesco. v. 1, n. 1, 2010 - [acceso 25 jun 2018]. Disponível: <https://bit.ly/2KlBkwO>
8. Revista de Bioética y Derecho [Internet]. Barcelona: Universitat de Barcelona. n. 1, 2004 - [acceso 25 jun 2018]. Disponível: <http://revistes.ub.edu/index.php/RBD/>
9. Conselho Nacional de Saúde. Resolução CNS nº 466, de 12 de dezembro de 2012. Aprova diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos [Internet]. Diário Oficial da União. Brasília, nº 12, p. 59, 13 jun 2013 [acceso 25 jun 2018]. Disponível: <https://bit.ly/20ZpTyq>
10. Normas editoriais (português). Rev. bioét. (Impr.) [Internet]. 2018 [acceso 25 jun 2018];26(2):302-12. p. 305.
11. Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo, Scientific Electronic Library Online. Fapesp-avaliacao-SciELO-1983-8042-20180608 (1).xlsx [Internet]. [acceso 18 jun 2018]. Disponível: <https://bit.ly/2MsFlfr>

